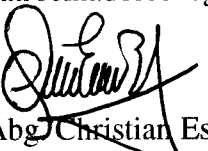




**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR**  
**CASO No. 0652-16-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy martes 04 de octubre de 2016, a las 11h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en auto de 27 de septiembre de 2016, dentro de la causa No. 0652-16-EP, a la cual comparecieron el Dr. Eduardo Alfredo Tapia Eguez, abogado patrocinador del legitimado activo Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente de la Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A; la legitimada pasiva Dra. María Teresa Delgado Viteri, Conjueza de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, presentando un escrito con 8 fojas y los terceros interesados: Ab. Walter Haro Garces, abogado patrocinador del Dr. Diego José Fernando Morales Martínez y la Ab. Anunciata Valdez Larrea, abogada patrocinadora de la señora Melchora Zambrano de Ayon. No comparecieron a esta diligencia el señor Procurador General del Estado, a pesar de haber sido notificado en debida forma. Siendo las 12h15 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, concediendo el término común de 72 horas para que los abogados patrocinadores legitimen su intervención.- Lo certifico.

  
Abg. Christian Espinosa Bravo

**ACTUARIO**

